

El Indecopi inició procedimiento sancionador contra One Entertainment organizadora de “Soda Stereo Sép7imo Día”

- ✓ **La decisión fue tomada por una segunda reprogramación del inicio de una serie de presentaciones en Lima del espectáculo interpretado por el Cirque du Soleil.**

La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 (CC3) del Indecopi inició un procedimiento sancionador en contra de la empresa ONE ENTERTAINMENT S.A.C. organizadora del evento “Soda Stereo Sep7imo Día – No Descansaré” interpretado por el Cirque du Soleil.

El inicio del referido procedimiento se sustenta en una presunta infracción al deber de idoneidad, debido a que se reprogramó debido a que no se habría justificado adecuadamente la segunda reprogramación del espectáculo, y por no haber informado al público las razones específicas de esta segunda reprogramación.

En ese sentido, la Comisión recordó que el artículo 19 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, señala que “el proveedor responde por la idoneidad de los productos o servicios que comercializa”; mientras que en el artículo 2 de la citada norma, se establece que “el proveedor tiene la obligación de ofrecer al consumidor toda la información relevante para tomar una decisión o realizar una elección adecuada de consumo”.

La institución da a conocer esta decisión al amparo del artículo 123 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, Ley N° 29571, el cual precisa que “(...) Los procedimientos seguidos ante el Indecopi tienen carácter público. En esa medida, el secretario técnico y la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi se encuentran facultados para disponer la difusión de información vinculada a los mismos, siempre que lo consideren pertinente”.

Lima, 04 de agosto de 2017

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 1306 / 1502

Síganos en
Indecopi Oficial   